

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.321/17

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### NEGOCIADO DE SANCIONES

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública notificación de los trámites acordados en los expedientes sancionadores que se indican, incoados a los interesados y se realiza la NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores, que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas ó entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causa ajenas a esta Administración. Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Negociado de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro C.P. 05400 (Ávila), ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación ó proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro de quince días hábiles (Art. 79.1 R.D.L. 339/1990) contados desde el siguiente al de la publicación del presente en Boletín Oficial de la Provincia. El escrito será dirigido ante el Ilmo/a. Sr/a. Alcalde, en el registro General de este Ayuntamiento, consignando el número de expediente, fecha de la denuncia y datos del conductor. Si no presenta alegaciones en el plazo indicado, esta publicación será considerada Propuesta de Resolución, según el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de agosto. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular y/o aportar pruebas, se dictaran las oportunas resoluciones. Este procedimiento caducará al año de su iniciación,

Nº EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA	LOCALIDAD	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido.	Puntos
472/2016	María Ángela Chinarro Vadillo	06182983P	44441-HHP	Madrid.	20-12-16	80 €	94-2A-50. RGC	00
008/2017	María Isabel Castro Sotelo.	34625958X	7424-BKT	Madrid.	16-01-17	80 €	154-513. RGC	00
012/2017	Asier Jiménez Jiménez.	72262047A	2794-JHL	Santander.	15-11-16	200 €	146-5A. RGC	04
024/2017	Ibrahim El Ayadi.	X2719030Q	4132-JFG	Collado Villalba.	30-11-16	200 €	94-2E-5X. RGC	00
040/2017	Dayrel Rivero Yera.	X9535024Y	7302-GPN	Alovera	15-02-17	200 €	94-2E-5X. RGC	00
055/2017	Eduardo Martínez Martínez.	12715758R	6898-CVY	A.de San Pedro.	24-02-17	80 €	94-2A-511. RGC	00
075/2017	Jesús Mudarra Gil.	02237376M	7803-DHC	Valencia.	18-03-17	200 €	151-2-5B. RGC	04
098/2017	Hanan Ennadif Elkannani.	79040847J	7606-JNH	Madrid.	25-02-17	80 €	117-1-5A. RGC	00
099/2017	Francisco Camino Sánchez.	27765438E	NA-3870-AY	Candeleda.	04-04-17	80 €	94-2A-5G. RGC	00
112/2017	Ángel Luis López Garra.	05212076T	0401-DWZ	Madrid.	15-04-17	200 €	94-2A-5L. RGC	00
114/2017	Juan Manuel Rodríguez Ruiz.	46853173B	3177-GBR	Móstoles.	15-04-17	80 €	94-2F-5Y. RGC	00
125/2017	José Luis Casanova Martínez.	01178070X	M-9646-WD	Madrid.	12-04-17	80 €	154-5B. RGC	00

Nº EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA	LOCALIDAD	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido.	Puntos
126/2017	Todor Dimitrov Dobrev.	X4256317Y	2005-GXC	Madrid.	12-04-17	80 €	154-513. RGC	00
138/2017	Alejandro González García.	04227151-G	8934-FWF	A. de San Pedro	20-04-17	80 €	154-5B. RGC	00
142/2017	Interjetworld Security SL.	1385133924	7664-HFV	Alcobendas.	29-04-17	200 €	94-2E-5X. RGC	00
147/2017	Diego N. García Amorena.	01930176Q	8369-HGL	Madrid.	29-04-17	200 €	94-2E-5X. RGC	00
148/2017	Marcelo Juárez González.	50661673X	M-4945-XY	Las Rozas de M.	28-04-17	200 €	94-2E-5X. RGC	00
152/2017	José Luis González Carrasco.	50795495H	7949-HSB	Collado Villalba.	29-04-17	80 €	154-5B. RGC	00

R.G.C. Reglamento General De Circulación. Art. Artículo. RDL. Real Decreto Legislativo.

Arenas de San Pedro, a 16 de Mayo de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*